

Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Recibi 11/Feb/2020

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual, se exhorta al Ayuntamiento de Centro, a través de su presidente municipal y a la CERTT, a que establezcan acciones de trabajo coordinada en favor de los habitantes del municipio de Centro, y en especial, de los habitantes de la Isla, para la regularización de la tenencia de la tierra.

Villahermosa, Tabasco a 11 de febrero de 2020.

**DIP. RAFAEL ELIAS SANCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberanos de Tabasco, en unión con los numerales 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, tengo a bien someter a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS



Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Uno de los derechos más importantes para todos los mexicanos, es el derecho a la propiedad, previsto en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual, la clasifica en pública, privada y social.

Siendo, la propiedad privada, la de mayor interés demandada por la sociedad actualmente.

Ya que a través de diversos instrumentos jurídicos, se puede garantizar la legal tenencia y posesión de la misma, como son:

- La escritura pública
- La escritura privada; y
- El título de propiedad.

Este último, es el documento legal, emitido por el estado o municipio, por el que se acredita la propiedad de un inmueble, como puede ser un lote, una casa, un edificio, etc.

Consagrando los derechos en favor de una persona, al que se le denominará como propietario o dueño, en términos de lo previsto en la legislación civil del estado de Tabasco.

El título de propiedad, al igual, que la escritura pública y privada, establecen quien es el legítimo dueño de un bien inmueble, delimitando sus medidas y colindancias explícitamente, para que en caso, de que un tercero intente invadir o afectar sus derechos, estos puedan ser reclamables vía juicio, tal y como lo consagra el segundo párrafo del artículo 14 constitucional, que a la letra dice:

“Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho”



Dip. Daniel Cubero Cabrales

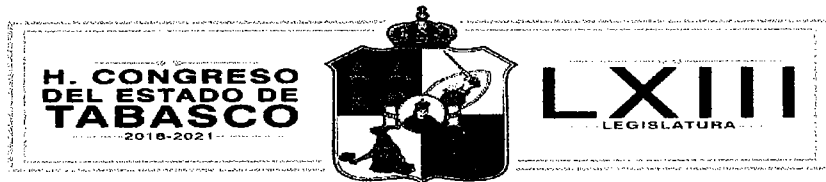
Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

En tal virtud, resulta necesario para la población, contar con un instrumento jurídico, que les permita garantizar la certeza de la tenencia de sus tierras y casas, y es por ello, que esta Legislatura, preocupada, por la seguridad jurídica del patrimonio de las personas, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, para que a través de su presidente municipal, giren instrucciones a quien corresponda, se haga un levantamiento y evaluación, en las zonas rurales o urbanas que actualmente no cuentan con título legal de propiedad, a fin de establecer un programa de regularización de la tenencia de la tierra, que contemple no solo bajos costos, sino un sistema de colaboración interinstitucional, con organismos especializados en la materia, como lo es la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en Tabasco, mejor conocida como CERTT, en la que se beneficie a todas las zonas rurales y urbanas del municipio de Centro, y entre las cuales destaco a **la zona de la Isla**, quienes ya cuentan con un decreto a su favor, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, bajo el número 323, de fecha 3 de enero de 1998, en el suplemento 5773, y cito textual:

Este decreto comprende las rancherías **Miguel Hidalgo** Primera y Segunda Sección; **Emiliano Zapata**; **Buena Vista** Primera, Segunda, Tercera y Cuarta sección; **Río Viejo** Primera, Segunda y Tercera sección; **Corregidora** primera, segunda, tercera y quinta sección; **Boquerón** Primera, Segunda, Tercera y Cuarta sección; **Anacleto Canabal** Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sección; **González** Primera, Segunda y Tercera sección; **Guineo** Primera y Segunda sección; **Plátano y Cacao** Primera, segunda y tercera sección; que los hace sujetos de atención inmediata, a este programa de regularización.

Situación, en la cual, hago especial hincapié, ya que estas comunidades pertenecen en su mayoría al distrito que me eligió como su representante, y de cual, tanto los habitantes, como los delegados entre otras autoridades de la zona, me han comunicado, que han hecho esta petición al presidente municipal, de manera oficial - **de los cuales, adjunto copias**-, y en la que han solicitado a



Dip. Daniel Cubero Cabrales

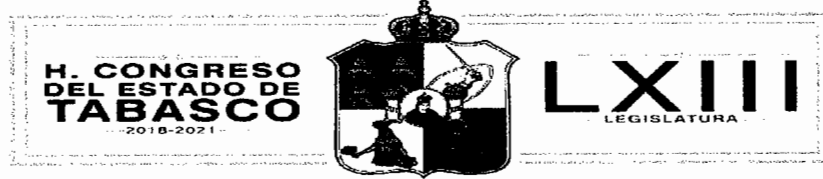
Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

un servidor, que atendamos esta problemática, ya que desean regularizar su propiedad y ponerse al corriente en sus obligaciones fiscales, como son el pago del impuesto predial y el traslado de dominio, mismos que generarían un beneficio económico directo al ayuntamiento en su recaudación propia, a través del programa de 2 a 1, que implica que por cada peso recaudado el estado está comprometido a otorgar otro peso al igual que la federación, lo que contribuiría al mejoramiento de las finanzas públicas municipales, **pero a costos accesibles y razonables**, los cuales, pueden ser contemplados dentro de un paquete de estímulos fiscales del mismo ayuntamiento de Centro.

Por tal motivo, hago este llamado público, y pido a mis compañeros diputados, que se sumen a esta moción, a fin de que en este ejercicio 2020, los habitantes del municipio de centro puedan acceder a este beneficio, que les dará mayor seguridad patrimonial a casi 3 mil familias, hablando específicamente de la zona de la Isla, que como ya comente abarca desde la Ranchería Miguel Hidalgo, hasta Plátano y Cacao.

No omito manifestar, que en la actualidad, existen trabajos por parte del ayuntamiento de Centro en la zona, como es la inversión conjunta con CONAGUA, de 48 millones de pesos para construcción de la línea de conducción de 18" y 20" pulgadas de diámetro, planta potabilizadora "la Isla II", 2da etapa, Ria Buena Rio Nuevo 2da sección, y la construcción de la línea de conducción de 18" y 20" de diámetro de la potabilizadora "la Isla II", 3ra etapa, Ria Buena Vista, Rio Nuevo 3ra sección, que darán servicio a las comunidades de Buena Vista segunda y tercera sección y a los Rio Tinto, con la intención de llegar a Luis Gil Pérez, a la cual, deberán sumarse para concluir los trabajos en este sentido la red de drenaje de agua pluvial y de aguas negras, ***pues en la región la mayoría de las viviendas cuentan con fosas sépticas, lo que contamina el manto friático, que no es problema menor, tomando en cuenta que hay cerca de 10 cuerpos lagunares en la zona.***



Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

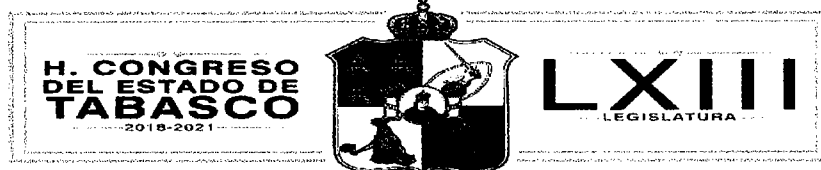
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Así mismo, existen asignaturas pendientes en esta zona del municipio de Centro, marginada y con muchas carencias como son el alumbrado público, del cual, ya existe un empréstito aprobado por 140 millones de pesos, que debe ser implementado en la zona para salvaguardar la seguridad de sus habitantes, por su alta incidencia delictiva, además, de la falta de gravado en las calles, pues con las lluvias que son comunes en nuestro estado durante todo el año, es imposible transitar por los callejones, andadores y sectores, vulnerando los artículos 3 y 15 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, siendo una responsabilidad de los gobiernos morenistas trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas y proporcionar la dignidad que las mismas merecen y así, cumplir con el compromiso social con Tabasco.

Finalmente, quiero hacer mención, que el presente exhorto, no se hace extensivo a los 16 municipios restantes, en virtud, de que los mismos ya cuentan con un programa de regularización de la tenencia de la tierra, en coordinación con la CERTT, quedando, pendiente solo el municipio de Centro, pues es el único municipio que no tiene Convenio con dicha institución, ya que está facultado directamente para su emisión, sin embargo, los costos y lo tardío del proceso administrativo, hacen imposible al común denominador de los ciudadanos de esa zona que viven en condiciones de pobreza y marginación acceder a la posibilidad de regularizar su patrimonio y garantizarle a sus familias el legítimo derecho a su propiedad.

Por lo que hacemos esta invitación, para que en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, se exploren los mecanismos jurídicos necesarios, que permitan consolidar los derechos de propiedad antes mencionados.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien proponer el siguiente:



Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, para que a través de su presidente municipal, instruya a las áreas competentes, se genere un programa de regularización de la tenencia de tierra, en colaboración con la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado de Tabasco, en favor de toda la población del municipio de Centro Tabasco, a costos razonables, y en corto tiempo.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su atención.

DIP. DANIEL CUBERO CABRALES
Fracción Parlamentaria de MORENA

11 de febrero de 2020

ATC
DAC-2019-020820

Villahermosa, Tabasco a ~~06~~ ^{agosto} de ~~Julio~~ del 2019

LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO

Con la convicción plena que de lo que a continuación le planteamos, la respuesta será más que inmediata señor Presidente, hacemos de su conocimiento que existe la demanda de los habitantes de las comunidades de la zona la isla que representamos, de regularizar los predios en los cuales viven desde hace muchos años, y que en su mayoría ya lo han tramitado o están por iniciar ante la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Conforme a los decretos 266 del treinta de abril de mil novecientos noventa y siete y el decreto 323 del tres de enero de mil novecientos noventa y ocho, pero es el caso que nos informan en esa oficina que es necesario la colaboración de Usted para tales efectos, ya que se requiere de autorizaciones de Catastro y de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento que dignamente representa para la continuidad de los trámites y así tramitar los títulos de propiedad que son necesarios para obtener diversos beneficios nacionales y/o estatales.

Es por ello Señor Presidente que solicitamos una audiencia con Usted para tratar este asunto.

No dudando que será a la brevedad nos es grato enviarle un cordial saludo

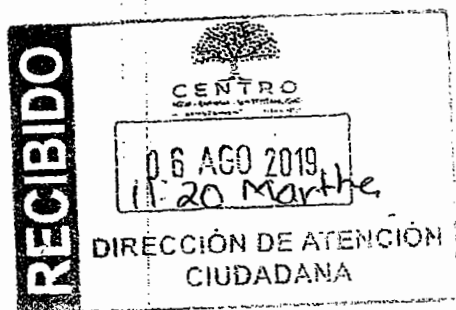
ATENTAMENTE

DELEGADOS MUNICIPALES

DELEGADO

JUAN ANTONIO
NIETO HERNANDEZ

Jose del Caballero Cerino Gonzalez





GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 Unidad de Atención Ciudadana

Tels. (993) 358 0405 - Directo
 (993) 358 0400 - Ext. 10112

Palacio de Gobierno, Planta Baja, Calle Independencia #2, ZONA LA ISLA
 Col. Centro, Villahermosa, Tabasco

C. LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS DIRIGIMOS A USTED PARA PEDIRLE QUE NOS AYUDE EN LA ZONA CON LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD QUE SE NECESITAN. MUCHAS PERSONAS QUE TIENEN SUS PREDIOS SIN REGULARIZAR HEMOS ESTADO CAMINANDO SOBRE ESTA GESTIÓN; Y SE NOS HA INFORMADO QUE; EN LA ZONA DE LA ISLA A DOS DECRETOS: UNO A FAVOR DE LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y OTRO COMO UNA ZONA DE INUNDACIONES O QUE SE VA AL AGUA. DE LA PARTE DONDE HEMOS ESTADO HACIENDO LA PETICIÓN ES FAVOR.

TAMBIÉN SE NOS HA DICHO QUE SE NECESITA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CENTRO; PERO QUE ESTE CONVENIO NO SE HA DADO CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO. HE DE MENCIONAR SEÑOR GOBERNADOR QUE LA NECESIDAD SE DA EN LOS CIUDADANOS POR EL HECHO DE QUE ALGUNOS MESES MÁS SE VA DARÁ MUCHA ACTIVIDAD EN TERRENOS Y PARCELAS; POR LA ACTIVIDAD DE PEMEX; LA INQUIETUD ES TENER UN DOCUMENTO VÁLIDO; PORQUE HOY TAMBIÉN SE ESTÁ DANDO EL PROGRAMA SEMBRADO VIDA; PROGRAMA DEL GOBIERNO FEDERAL; QUE ESTÁ CAUTIVANDO A MUCHA GENTE JORNALERA QUE SE OCUPA EN ESTA ACTIVIDAD PARA BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE ESTAS COMUNIDADES DE LA ZONA ANTES MENCIONADA.

SIN NADA MÁS QUE DECIR, LE MANDAMOS SALUDOS Y ESPERAMOS QUE NUESTRA PETICIÓN SEA ATENDIDA PARA BIEN DE NUESTRA GENTE Y COMUNIDAD.

Jose de la Cruz Lopez Canova



ATENTAMENTE.

DELEGADO
[Signature]
 JUAN ANTONIO NIETO HERAMADO

DELEGADO DE LA ZONA LA ISLA

